

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 378/24

N°: 590

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL "BALLET
SOLES QUE DEJAN HUELLAS".**

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 378/24

Orden del día N°: 63

D/R



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Bloque FORJA

ASUNTO: 590/24

NOTA N° 482 / 2024
Bloque FORJA

Ushuaia, 8 de octubre de 2024.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los legisladores y legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS, con el fin de presentar un proyecto de declaración de interés provincial al Ballet Soles que Dejan Huellas, en el marco de su vigésimo cuarto aniversario. Dirigido por el profesor Santiago Soto y con el respaldo de la Asociación Cívica, Cultural y Folclórica 'Soles que dejan huellas', este Ballet pone en valor nuestra tradición, reflejando la diversidad cultural de diferentes regiones y resaltando la importancia de preservar y transmitir el patrimonio cultural a través de la danza.

En más de dos décadas, el ballet Soles que Dejan Huellas ha puesto en escena números que nos han representado maravillosamente en todo el país y han logrado importantes reconocimientos en distintos eventos del exterior. Caben destacar el sobresaliente y sentido cuadro de Malvinas –homenaje a los veteranos y veteranas de guerra, que hoy es la marca registrada en el ballet, así como el memorable número dedicado a los pueblos originarios y otro que refleja a los antiguos pobladores que construyeron Río Grande.

Actualmente la Academia cuenta con setenta alumnos de los cuales dieciseis integran el ballet de mayores y otros dieciseis el grupo de menores. En el largo camino recorrido, han dejado sus huellas grandes bailarines tales como el profesor Gastón Ledesma, técnico intérprete en danzas folklóricas y tango, que hoy se luce en el ballet Brandsen; el bailarín Enzo Estrada quien cosechó elogios en una extensa gira por Europa con el Ballet Argentino y actualmente brilla en una compañía de Dubai, y el actual campeón mundial de tango, Sebastián Martínez, que inició su carrera de danza en el Ballet Soles que dejan Huellas. Asimismo el legado cultural que aporta el ballet incluye una larga lista de niños, jóvenes y adultos que hicieron y hacen una carrera artística dejando también su marca en nosotros.

La trayectoria del ballet "Soles que Dejan Huellas" incluye una serie de viajes y participaciones en festivales de Salta y Buenos Aires, y recientemente en un festival de Santiago del Estero, donde recibió el reconocimiento de revelación entre muchos grupos. El ballet también ha tenido la oportunidad de viajar a Brasil, donde compartió su arte con otros bailarines de diferentes nacionalidades. El año pasado estuvo en Rio Grande do Sul, donde intercambió cultura y estableció lazos con bailarines de Colombia y Chile. Ahora, tiene un nuevo desafío por delante, ya que se prepara para representar a la provincia en un festival en Cartagena de Indias, Colombia, el próximo 11 de noviembre.

Difundir la cultura fueguina en el territorio argentino y en otros países y enaltecer nuestra identidad es su mayor legado, por esta razón,

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés provincial al Ballet Soles que Dejan Huellas por poner en valor nuestra tradición, reflejando la diversidad cultural de diferentes regiones y resaltando la importancia de preservar y transmitir el patrimonio cultural a través de la danza.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés provincial al Ballet Soles que Dejan Huellas por poner en valor nuestra tradición, reflejando la diversidad cultural de diferentes regiones y resaltando la importancia de preservar y transmitir el patrimonio cultural a través de la danza.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Res com 379/24